



Puerto Bahía de Algeciras

Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras

POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

La Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras en el ámbito de sus competencias en la gestión de las infraestructuras y de los servicios generales que presta en su zona de servicio, establece con esta Declaración los principios básicos de su política de seguridad y salud en el trabajo.

Esta Autoridad Portuaria se compromete a cumplir con los requisitos legales aplicables y otros requisitos que la organización suscriba relacionados con la preservación de la seguridad y salud en el trabajo, intentando ir más allá de los mismos cuando sea técnicamente y económicamente viable.

Los principios de la política de seguridad y salud en el trabajo de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras son:

- Evitar todos los incidentes laborales, mediante la eliminación de los posibles peligros y reducción de los riesgos a los puedan estar expuestos los trabajadores de la Autoridad Portuaria.
- Mejorar continuamente la gestión y el desempeño de la seguridad y salud en el trabajo, incluyendo las condiciones de trabajo seguras y saludables, como factor fundamental a controlar para alcanzar el más alto nivel de protección en el trabajo, así como para prevenir los daños y el deterioro de la salud de sus trabajadores.
- De acuerdo con el principio de integración de la actividad preventiva, que alcanza a todos los niveles de la línea jerárquica, llevar a cabo las actividades de prevención dentro de cada área por cada miembro de la Autoridad Portuaria, sobre la base de los principios establecidos en esta política.
- Integrar en la gestión de las actividades productivas la gestión de la prevención mediante la incorporación de medidas y procedimientos de seguridad teniendo en cuenta que ambas tienen el mismo nivel de importancia.
- Incorporar las necesidades y expectativas de los trabajadores y de las partes interesadas, estableciendo con ellos los mecanismos de comunicación necesarios que garanticen la consulta y participación para tratar los temas relacionados con la seguridad y salud laboral.

Esta Declaración, que proporciona el marco de referencia de los objetivos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, se revisará periódicamente para asegurar su vigencia y adecuación. Asimismo, se pone a disposición pública de las partes interesadas y se comunica a todos los trabajadores de la Autoridad Portuaria con el objeto de transmitirles sus derechos y obligaciones individuales en materia de seguridad y salud en el trabajo.

Algeciras, 15 de abril de 2019

Gerardo Landaluce Calleja
Presidente

